

Este sujeto obligado si está facultado para generar información de conformidad con lo establecido en el artículo XXX de la Ley de Acceso a la Información pública del Estado de San Luis Potosí, no obstante lo que corresponde al Informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado se encuentran en seguimiento, por lo que no es posible publicarlas en este momento.